



RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

Proyecto “Fortalecimiento del acceso igualitario a una justicia independiente y transparente en la Región Andina: auditoría social y transparencia”

ANTECEDENTES

El Proyecto tiene como antecedente la experiencia del proyecto “Auditoría Social al Sistema de Justicia”, iniciativa que la Comisión Andina de Juristas (CAJ) ha implementado en el Perú y proyectado a otros países de la Región Andina desde el año 2005, cuya finalidad es optimizar el servicio de justicia a través de mecanismos de participación ciudadana que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública judicial.

Desde el año 2007, en colaboración con las principales universidades en ocho distritos judiciales peruanos, el Proyecto permitió que los estudiantes de Derecho, puedan participar en un programa de voluntariado que logró demostrar la posibilidad de implementar prácticas destinadas a promover la predictibilidad en las decisiones jurisdiccionales, por medio de su publicación, vía Internet, los que fueron entregados de manera y voluntaria e individual por los jueces y juezas de los diversos niveles funcionales del Órgano Judicial.

Dado el éxito del Proyecto original, que logró dos premios nacionales (Buenas Prácticas Gubernamentales 2007 y Creatividad Empresarial 2007) y el reconocimiento internacional de la financiera (NED) como mejor proyecto para América Latina y el Caribe 2006, y Top 20 “Buenas Prácticas de Jóvenes de Bolivia, Honduras, Nicaragua y Perú”, otorgado por el Banco Mundial, 2008.

Actualmente, gracias a la Unión Europea (Contrato EIDHR/2012/297-064), se ha logrado un nuevo financiamiento para dar sostenibilidad y proyectar sus actividades, tanto en el Perú como en cuatro países de la región: Bolivia, Ecuador, Colombia y Chile, bajo la denominación: “Fortalecimiento del acceso igualitario a una justicia independiente y transparente en la región andina: auditoría social y transparencia”. Con el apoyo de la Unión Europea, se espera agregar una nueva dimensión a la iniciativa: su transformación en una **experiencia regional** que promueve el derecho de acceso a la justicia y la garantía de independencia judicial a través de la creación de sistemas de transparencia - auditoría social.

I. OBJETIVOS

- a) Fortalecer el acceso ciudadano a la información pública emitida por las juezas y los jueces, mediante el desarrollo sostenible de mecanismos de publicidad temática de decisiones judiciales que favorezcan la protección de la independencia judicial y la transparencia.
- b) Promover el derecho de acceso a la justicia y la garantía de independencia judicial a mujeres, niñas, niños y población LGTBI; a través de la creación de sistemas de transparencia - auditoría social - que incidan en la predictibilidad, el mejor relacionamiento con medios de comunicación y el control de la corrupción en la Judicatura.

Socios:



Bolivia



Colombia



Chile



Ecuador



Perú





- c) Demostrar que desde la sociedad civil es posible promover la independencia judicial y transparencia a partir de la integración de estudiantes universitarios en iniciativas de voluntariado destinadas a hacer eficaz el principio de publicidad de las decisiones jurisdiccionales.
- d) Promover un cambio en la cultura del abogado litigante para que desarrolle estrategias de "litigación predecible" a partir de la jurisprudencia individual de las juezas y jueces participantes.
- e) Promover un cambio en la cultura del comunicador social para que desarrolle un periodismo que esté en capacidad de brindar información judicial calificada (es decir, completa, correcta, actualizada, precisa, imparcial, oportuna y veraz).

II. GRUPOS DESTINATARIOS DEL PROYECTO Y BENEFICIARIOS FINALES

En Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

Destinatarios:

- 250 estudiantes de facultades de Derecho (50 por país).
- 300 jueces de los Poderes Judiciales (60 por país).
- 100 periodistas (20 por país).

Beneficiarios:

- Abogados litigantes.
- Público en general.

III. INSTITUCIONES QUE PROMUEVEN EL PROYECTO

Esta iniciativa toma como base un proceso de articulación y sinergia desarrollado por las cinco organizaciones no gubernamentales intervinientes, para promover reformas democráticas en los sistemas de justicia de los países andinos, a partir de un trabajo conjunto y de una metodología común. Las organizaciones participantes son:

- **Fundación "CONSTRUIR" (Bolivia)**, organización civil sin fines de lucro que desarrolla investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de promover procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia y el desarrollo democrático.
- **Universidad de Chile (Chile)**, institución de educación superior de carácter nacional y pública, que asume con compromiso y vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación, construyendo liderazgo en el desarrollo innovador de las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, a través de sus funciones de docencia, creación y extensión, con especial énfasis en la investigación y el postgrado. En el ejercicio de dichas funciones promueve el ejercicio de una ciudadanía preparada, crítica, con conciencia social y responsabilidad ética, de acuerdo a los valores de tolerancia, pluralismo y equidad, independencia intelectual y libertad de pensamiento, así como también del respeto, promoción y preservación de la diversidad en todos los ámbitos de su quehacer. Es la institución de educación superior más antigua de Chile y una de las de mayor prestigio y tradición de América Latina.

Socios:



Bolivia



Colombia



Chile



Ecuador



Perú





- **Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos – ILSA – (Colombia):** organización sin fines de lucro que cuenta con una amplia experiencia de trabajo socio-jurídico en el campo de la investigación y la acción política, promoviendo especialmente una visión crítica del derecho. Durante los últimos 15 años ILSA ha desarrollado actividades de investigación y sensibilización sobre dos temas directamente ligados con el proyecto. El uno, el seguimiento a los procesos de reforma judicial tanto a nivel regional como colombiano. El segundo, el monitoreo sobre las condiciones de diverso orden que posibilitan o no la independencia judicial en Colombia.
- **Centro sobre Derecho y Sociedad - CIDES (Ecuador),** es una corporación civil de carácter privado, sin fines de lucro creada en 1987. Trabaja en la promoción de la justicia, la vigencia del derecho y el fortalecimiento de los derechos humanos y los valores democráticos. Su objetivo principal es contribuir al mejoramiento del sistema de justicia en el Ecuador. Además, promueve la Justicia de Paz, la Mediación Comunitaria y los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).
- **Comisión Andina de Juristas (Perú):** organización internacional sin fines de lucro con experiencia de trabajo en los países de la Región Andina en procesos de reforma judicial, formación de actores sociales y públicos en temas de reformas institucionales, el fomento del diálogo para la adopción de políticas públicas destinadas a fortalecer el papel de los órganos judiciales y procesos de rendición de cuentas en temas de Derechos Humanos y justicia. La Comisión Andina de Juristas lidera esta iniciativa regional.

IV. CONCEPTOS Y DATOS A TENER EN CUENTA

- **Auditoría Social (Auditoría)**

Auditoría Social es un concepto que se refiere a los procesos mediante los cuales los ciudadanos tienen incidencia en la administración pública, a fin de lograr servicios más eficientes y satisfactorios para sus demandas. Así, los procesos de auditoría social tienen como objetivo lograr un mejor acceso de los ciudadanos al diseño, evaluación e implementación de los servicios que brinda el Estado.

- **Los Comités de Auditoría Social (Comités)**

Los “Comités” se encuentran conformados por estudiantes y son asesorados por docentes universitarios. La selección de sus integrantes estará a cargo de la Universidad y tendrá como requisito mínimo que los estudiantes se encuentren cursando el tercer año o el quinto ciclo de estudios de Facultad, de manera que tengan conocimientos previos de las ramas básicas del Derecho, a partir de los cuales elaborarán los “Cuadernos”. También se pueden admitir estudiantes de Sociología, Antropología o Historia interesados en la problemática de la justicia.

- **Cuadernos Personales de Decisiones Jurisdiccionales (Cuadernos)**

Son documentos en los que se ha recopilado y sistematizado la integridad de las resoluciones emitidas por juezas y jueces, a lo largo de un año, para posteriormente ser expuestas públicamente en Internet. Las decisiones jurisdiccionales son proporcionadas voluntariamente por los funcionarios judiciales a los integrantes de los “Comités”.

Socios:



Bolivia



Colombia



Chile



Ecuador



Perú





▪ **Las Líneas Individuales de Pensamiento Jurisdiccional (Líneas)**

Son los argumentos reiterados por juezas y jueces, individualmente considerados, a lo largo del tiempo frente a casos similares. Se construyen a partir del contenido de los “Cuadernos”, estas “Líneas” deben permitir el desarrollo de un nuevo espacio de conocimiento y análisis de la actividad jurisdiccional.

▪ **Litigación Predecible**

Es una buena práctica que pueden desarrollar los abogados litigantes. Consiste en que los abogados, a partir de la identificación de las “Líneas” contenidas en los “Cuadernos” de cada jueza o juez, no solo puedan informar a sus patrocinados de los posibles resultados de una causa, sino, sobre todo, desarrollar argumentos específicos frente a la argumentación que se desprende de las reiteradas decisiones judiciales de la jueza o juez ante quien litiga. De esta manera, la litigación predecible incide en la seguridad jurídica y previene la corrupción pues el abogado interesado en la arbitrariedad judicial no podrá adoptar esta buena práctica sin cambiar hábitos, estrategias o prácticas aprendidas precisamente por la opacidad de los antecedentes jurisdiccionales de la jueza o del juez.

V. ACTIVIDADES PRINCIPALES (A) PARA LOS RESULTADOS ESPERADOS (R)

R.1: La población en general, la comunidad jurídica se involucran en los procesos de auditoría social a los Poderes Judiciales de la Región Andina.

A1.R.1. Articular una plataforma regional integrada por 250 estudiantes universitarios (“Auditoría Social a la Justicia”), que promueven la transparencia y la predictibilidad de las decisiones judiciales (jueces, docentes y estudiantes de Derecho, etc.), como mecanismos para fortalecer la independencia judicial.

A2.R.1. Organizar 10 reuniones nacionales (2 por país) de reflexión sobre Auditoría Social y Sistemas de Justicia. Como mínimo el 40% de personas que participan en cada reunión nacional serán mujeres.

A3.R.1. Publicar materiales de sensibilización y realizar jornadas de difusión, sobre a) la importancia y las características de la Auditoría social, b) la predictibilidad como garantía de seguridad jurídica y de independencia judicial; y, c) en la construcción de planes anticorrupción y en la promoción de la transparencia jurisdiccional.

A4.R.1. Organizar dos (2) encuentros regionales de coordinadores de las plataformas nacionales con autoridades judiciales y/o jueces transparentes.

A5.R.1. Talleres de inducción a la auditoría judicial para responsables de país, comités de auditoría y puntos focales en universidades (se adecúan instrumentos desarrollados en etapa previa a cada país).

A6.R.1. Visitas de coordinación y seguimiento al funcionamiento de las acciones del Sistema de Auditoría.

R.2: Se promueve la cultura de transparencia y acceso a la información en los funcionarios de los sistemas judiciales y la seguridad jurídica a través de la predictibilidad de los fallos y la debida motivación de los mismos.

A1.R.2. Crear un “Observatorio de Justicia Andina” para el seguimiento a la situación de la independencia judicial e impacto de la Auditoría Social.

A2.R.2. Elaborar y publicar cinco (5) informes (1 por país) sobre garantías y barreras para la independencia judicial y el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad, especialmente mujeres, niños y niñas, y población LGTBI.

Socios:



Bolivia



Colombia



Chile



Ecuador



Perú





A3.R.2. Impulsar la adopción de líneas individuales de pensamiento jurisdiccional para la creación de doctrina jurídica, dándose preferencia a aquellas vinculadas a la violencia de género (derecho penal y de familia), la vulneración de derechos económicos, sociales y culturales (derecho laboral) y el acceso a la justicia (derechos fundamentales).

A4.R.2. Diseñar y aplicar una encuesta (no representativa), por la plataforma en sedes judiciales, sobre transparencia, independencia judicial y barreras de acceso a la justicia. (Se utilizará lenguaje inclusivo y se incluirán preguntas que permitan resaltar estereotipos de género relacionados con la transparencia e independencia judicial).

A5.R.2. Elaborar una (1) propuesta regional “Reglas para la transparencia y acceso a la información en la administración de justicia”, en coordinación con las autoridades judiciales de cada país. Se utilizará lenguaje inclusivo y se utilizan estándares de transparencia que fomenten el acceso a la información en áreas sensibles al género.

A.6.R.2. Elaborar cinco (5) propuestas de reformas legales en el ámbito judicial para promover la transparencia, la predictibilidad y el acceso a la justicia (una por país), contribuyendo al fortalecimiento de las garantías de independencia e imparcialidad judicial.

R.3: Se contribuye al fortalecimiento de las garantías de independencia e imparcialidad judicial para la adecuada impartición de justicia.

A.1.R.3. Organizar un curso virtual regional para periodistas, especializado en crónica judicial y tratamiento de la información desde un enfoque de género (especialmente en violencia de género).

A2.R.3. Realizar un concurso regional para financiar cinco (5) investigaciones periodísticas sobre transparencia y corrupción judicial. Se preferirán investigaciones que incorporen el enfoque de género.

A.3.R.3. Elaborar una guía para periodistas sobre tratamiento de la información con enfoque de género, tratamiento de la información judicial, y vulneraciones a la independencia judicial.

A.4.R.3. Desarrollar una campaña en medios de comunicación, utilizando lenguaje inclusivo, para la presentación de la experiencia y la difusión de los avances.

En este marco de actividades, además, se promoverá un periodismo que esté en capacidad de brindar información judicial calificada (es decir, completa, correcta, actualizada, precisa, imparcial, oportuna y veraz) y de entender la importancia de esta información para el resguardo público de la independencia judicial.

VI. COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES INTERVINIENTES EN CADA PAÍS

La Organización No Gubernamental:

- 1) Prestar respaldo institucional a los Comités para el desarrollo de sus actividades.
- 2) Asesorar a los Comités, en acuerdo con la Universidad, para la elaboración de los “Cuadernos”.
- 3) Contribuir en la proposición de pautas metodológicas para la elaboración de los “Cuadernos”.
- 4) Apoyar las actividades de difusión del Proyecto, a fin de publicitar sus resultados durante la ejecución y finalización del mismo.
- 5) Proponer el perfil del voluntario que integrará el “Comité”.
- 6) Publicar los “Cuadernos” en el portal de Internet del Proyecto.

Socios:



Bolivia



Colombia



Chile



Ecuador



Comisión Andina
de Juristas

Perú





- 7) Reconocer los créditos de la Universidad en la sistematización de los “Cuadernos” y en todos los materiales que se produzcan con su colaboración, difundiendo el Proyecto en el país.
- 8) Entregar a la Universidad materiales impresos de difusión (volantes - panfletos) sobre el uso de los “Cuadernos”.
- 9) Enlazar al portal en Internet del Proyecto la página web de la Universidad.
- 10) Capacitar a los voluntarios, profesores asesores y coordinador de la Universidad en los conceptos sustanciales del Proyecto y en la elaboración general de los “Cuadernos”.
- 11) Colaborar en la organización y difusión de las actividades académicas, mediante la participación de su personal.
- 12) Remitir a la Universidad, en forma periódica, las diversas publicaciones que realice la CAJ para su respectiva difusión. ,
- 13) Desarrollar una estrategia de incidencia política para impulsar proyectos de ley destinados a dar sostenibilidad legal a las actividades principales del proyecto

Las Universidades:

- 1) Disponer que dentro de las instalaciones de la facultad de Derecho, o en la Universidad, exista un espacio que permita desarrollar las actividades del “Comité” y, de ser posible, reconociendo las mismas como labores de proyección social y/o prácticas pre-profesionales, de acuerdo a los Reglamentos de la Facultad de Derecho.
- 2) Designar a los asesores para los “Comités”, que son docentes especializados en las materias pertinentes para la guía y orientación en el trabajo de sistematización de resoluciones judiciales y elaboración de los “Cuadernos”.
- 3) Promover, a nivel de los profesores y estudiantes de Derecho, el desarrollo y el uso de los “Cuadernos”, a través de su implementación en materias procesales y sustantivas, en la perspectiva de desarrollar la responsabilidad social de las universidades frente a la ética en el Sistema de Justicia, incidiendo en la calidad, la predictibilidad, la competitividad, la unidad de la jurisprudencia, la transparencia, la prevención de la corrupción, la conciencia democrática y la participación ciudadana.
- 4) Facilitar y cooperar, en la medida de sus posibilidades, con las acciones e instructivas internas necesarias para que la CAJ, y las instituciones aliadas, por país, implementen y ejecuten las actividades que son parte del Proyecto.
- 5) Difundir, por medio de la página web de la Universidad, el link del Proyecto.

Los Comités:

- 1) Elaborar semestralmente un plan de acción e incidencia, en el que se describirán todas las actividades y responsabilidades de sus miembros.
- 2) Recopilar y sistematizar las decisiones jurisdiccionales entregadas voluntariamente por las juezas o los jueces para formar los sus respectivos “Cuadernos”.
- 3) Proteger la información personal expuesta en las decisiones judiciales que puedan comprometer la intimidad, el honor, la reputación u otro bien jurídico, conforme a las “Reglas de Heredia”.
- 4) Promover la identificación, en un trabajo orientado por los docentes y apoyado por los jueces, las “Líneas”, de las juezas y los jueces participantes.
- 5) Participar en reuniones de coordinación y acercamiento con autoridades judiciales y las juezas y los jueces participantes.
- 6) Participar en la aplicación de una encuesta sobre independencia, transparencia judicial y acceso a la justicia. Esta encuesta suministrará información que permita

Socios:



Bolivia



Colombia



Chile



Ecuador



Comisión Andina
de Juristas

Perú





la sensibilización de los actores judiciales, medios de comunicación y periodistas sobre la vinculación entre la problemática de género, la independencia judicial y el acceso a la justicia de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

- 7) Participar en la implementación del Observatorio Regional de Justicia Andina, que permitirá analizar y difundir el levantamiento de información de los jueces que participen en el Proyecto.
- 8) Participar en la elaboración de una propuesta regional denominada “Reglas para la transparencia y acceso a la información en la administración de justicia”, en coordinación con autoridades judiciales de su país.
- 9) Participar en las reuniones virtuales de coordinación, a nivel nacional e internacional, a través de la sala virtual que CAJ implemente en el marco del Proyecto.

VII. LOGROS ALCANZADOS EN EL PERÚ HASTA EL MOMENTO:

- El ámbito de ejecución del proyecto en el Perú comprende Lima, Cajamarca y Lambayeque (Chiclayo).
- Los voluntarios son estudiantes universitarios que se han vinculado a la experiencia:

Nº de voluntarios	Ciudad	Universidades de donde proceden voluntarios
53	Lima	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional Federico Villarreal, Antonio Ruiz de Montoya, • Pontificia Universidad Católica, • Universidad Cesar Vallejo.
34	Cajamarca	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo), Universidad Nacional de Cajamarca
41	Lambayeque	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

- Juezas y Jueces

Nº de jueces	Ciudad	Jueces
24	Lima	Se encuentra la Dra. Antonia Esther Saquicuray Sánchez, Jueza Superior de la Sala Penal de Apelaciones, entre otros
21	Cajamarca	Dr. Jorge Bazan Cerdán, Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Cajamarca, entre otros
21	Lambayeque (Chiclayo)	- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Dr. Miguel Ángel Guerrero Hurtado. - Cecilia Lucila Tutaya Gonzales – Segunda Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, entre otros.

Socios:



Bolivia



Colombia



Chile



Ecuador



Perú

